



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

12199 *Dotaciones a los grupos políticos municipales y asistencias para los miembros de la Corporación*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada día 9 de julio de 2015, adoptó el acuerdo relativo a la asignación de dotaciones a los grupos políticos municipales, régimen de indemnizaciones y asistencias para los miembros de la Corporación que, en su parte bastante, dice:

“Primero.- Fijar las siguientes indemnizaciones y asistencias que podrán percibir los miembros de la Corporación en el ejercicio de su cargo y las dotaciones a los grupos políticos municipales:

A) INDEMNIZACIONES:

Todos los miembros de la Corporación podrán percibir indemnizaciones que compensen los gastos ocasionados por el ejercicio de sus cargos (gastos de locomoción, manutención, gastos de viaje, alojamiento) cuando sean efectivos y previa justificación documental, según las normas de aplicación general de las administraciones públicas.

Para proceder al pago será necesaria la declaración del interesado sobre el itinerario y la gestión realizada conformada por el Sr. Alcalde.

B) ASISTENCIAS:

Los miembros de la Corporación que no tengan dedicaciones percibirán por la asistencia efectiva a las sesiones de los órganos municipales de los que formen parte las siguientes cuantías, en cómputo anual máximo:

- *Tenientes de Alcalde (sin dedicación exclusiva/parcial) 14.500,00 €*
- *Regidores delegados (sin dedicación exclusiva/parcial) 11.316,67 €*
- *Regidores sin delegación 6.000,00 €*

La no asistencia a una sesión, sin previa justificación, comportará una reducción de 150 euros a la mensualidad correspondiente.

C) DOTACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES

- *Cantidad fija por grupo: 1.045 €/año*
- *Cantidad variable, en función del número de miembros de cada grupo: 587 €/año”*

El anterior acuerdo se publica íntegramente para el conocimiento general conforme se establece en las disposiciones legales vigentes.

Pollença, a 17 de julio de 2015

El Alcalde

Miquel Àngel March Cerdà

